

Público

**Índice AI: MDE 20/007/2005
9 de agosto de 2005**

Más información (actualización núm. 2) sobre AU 187/05 (MDE 20/004/2005, de 15 de julio de 2005) y su actualización (MDE 20/005/2005, de 21 de julio de 2005) - Temor de tortura o malos tratos / Posible preso de conciencia

OMÁN

Taiba al Mawali, ex parlamentaria

Según informes, el 7 de agosto el Tribunal de Apelación redujo a Taiba al Mawali la condena de prisión de 18 a 6 meses.

Le había sido impuesta el 13 de julio, en relación con sus críticas al gobierno. Se pensaba que podía estar detenida en la Prisión de Mujeres de Mascate. Amnistía Internacional cree que podría ser presa de conciencia, recluida únicamente por la expresión pacífica de sus creencias.

ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen llamamientos, procurando que lleguen lo antes posible, en inglés o en su propio idioma:

- acogiendo con satisfacción la decisión del Tribunal de Apelación de reducir a Taiba al Mawali la condena de prisión;
- pidiendo que sea puesta en libertad de inmediato y sin condiciones si, como cree Amnistía Internacional, es presa de conciencia, recluida únicamente por la expresión pacífica de sus creencias.

Llamamientos a:

Sultán de Omán

His Majesty Sultan Qaboos Bin Said
Diwan of the Royal Court
PO Box 875, Muscat 113
Omán

Fax: + 968 24 735 375

Tratamiento: Your Majesty/Majestad

Ministro de Justicia

His Excellency Sheikh Mohammad bin Abdullah bin Zaher al-Hinai
Minister of Justice, Ministry of Justice
PO Box 354, Muscat 112, Omán

Fax: + 968 24 607716

Tratamiento: Your Excellency/Señor Ministro

Ministro del Interior

His Excellency Sa'ud bin Brahim al-Busa'idi
Minister of Interior, Ministry of Interior
PO Box 127, Ruwi 112, Omán

Fax: + 968 24 797779

Tratamiento:Your Excellency/Señor Ministro

COPIA A: los representantes diplomáticos de Omán acreditados en su país.

ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de su Sección si van a enviarlos después del 20 de septiembre de 2005.